

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIDRIOS ECUAGLASSA S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de octubre del dos mil quince, siendo las diez horas, en el domicilio social ubicado en el Km 19.5 Vía a la Costa , se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía **ECUATORIANA DE VIDRIOS ECUAGLASSA S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: la compañía **PERNAM S.A.**, debidamente representada por el Sr. Isidro Antonio De Icaza Ponce, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; y el Sr. **MANUEL IGNACIO AVILES ECHEVERRIA**, propietario de una acción. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**

Preside la sesión el Sr. Isidro Antonio De Icaza Ponce como Presidente Ad-Hoc y actúa de secretario el Sr. Manuel Ignacio Aviles Echeverria, Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral (el cual no tiene movimientos) correspondiente al ejercicio económico del año 2014. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que habían sido entregados de forma anticipada a disposición de los accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

Inmediatamente, el Presidente de la junta, somete a consideración el segundo punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y por el comisario, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

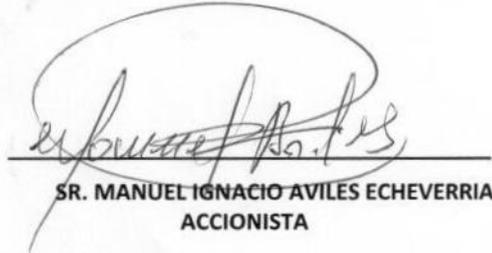
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

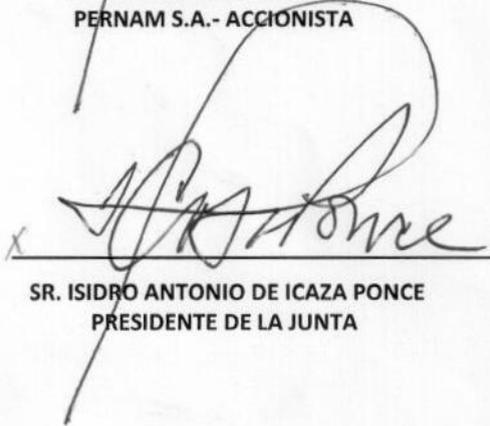
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.



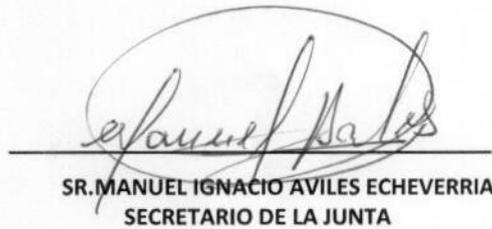
SR. ISIDRO ANTONIO DE ICAZA PONCE  
REPRESENTANTE LEGAL DEL  
PERNAM S.A.- ACCIONISTA



SR. MANUEL IGNACIO AVILES ECHEVERRIA  
ACCIONISTA



SR. ISIDRO ANTONIO DE ICAZA PONCE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. MANUEL IGNACIO AVILES ECHEVERRIA  
SECRETARIO DE LA JUNTA